



**Certificado de apertura de ofertas electrónicas del expediente UBU-2021-0055
"SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y PERIFÉRICOS PARA LA UNIVERSIDAD DE
BURGOS" tramitado mediante Procedimiento abierto simplificado abreviado.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. (En adelante LCSP), se ha procedido con fecha 20 de septiembre de 2021 a la apertura de las ofertas recibidas para el expediente, UBU-2021-0055 "SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y PERIFÉRICOS PARA LA UNIVERSIDAD DE BURGOS".

La Comisión de Valoración encargada de valorar las ofertas está constituida por:

- El Gerente de la Universidad,
- El Jefe del Servicio de Gestión Económica

El importe de licitación era de:

BASE IMPONIBLE:	24.971,07 -€
IVA:	5.243,93-€
TOTAL:	30.215 -€

Las ofertas figuraban en un archivo electrónico y han sido evaluadas con arreglo a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de las fórmulas establecidas en el pliego.

La apertura de las proposiciones se ha realizado una vez finalizado el plazo para su presentación.

Manifiestamos que hemos leído la Instrucción de 10 de julio de 2018, sobre política de prevención de conflictos de intereses de funcionarios y empleados públicos de la Universidad de Burgos en materia de contratación del sector público.

El expediente ha sido publicado en la Plataforma de Contratación del Estado y en el Perfil de Contratante de la Universidad de Burgos.

Se efectúa la apertura del sobre electrónico de la oferta que contiene la "Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos", la "Memoria" y la



"Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmulas", indicada en el punto 15º del Cuadro de Características anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Analizado el contenido del sobre se observan las siguientes cuestiones:

Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos:

La documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos ha sido presentada en la forma solicitada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Memoria

Las ofertas contienen la memoria que establece el punto 15 del Cuadro de Características del PCAP y a pesar de que la misma NO constituye ningún criterio de valoración de las ofertas, la información contenida en la citada Memoria y en el Pliego de Prescripciones Técnicas será vinculante para el contratista durante el periodo de ejecución del contrato, como parte integrante de la documentación contractual.

Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmulas:

Los importes ofertados han sido los siguientes:

EMPRESA	BASE	IVA	TOTAL
UNIVERSITAS INFORMATICA S.L.	22.074,72	4.635,69	26.710,41
HERBECON SYSTEMS, S.L	21.801,00	4.578,21	26.379,21
OTEMAR 2020,S.L.	17.452,42	3.665,01	21.117,43

La oferta presentada por la empresa **OTEMAR 2020 S.L.** no incluye los ordenadores portátiles por lo que **se propone su exclusión** por no ofertar al conjunto del contrato.

Con fecha 1 de octubre de 2021 el Técnico del Servicio de Informática informa que la oferta presentada por la empresa **HERBECON SYSTEMS, S.L.** no cumple con las características técnicas exigidas en el PPT, por lo que **se propone su exclusión**.

La puntuación obtenida, una vez aplicadas las fórmulas establecidas en el punto 13 del cuadro de características del PCAP para valorar los criterios es la siguiente:

Expediente UBU/2021/0055 "SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y PERIFÉRICOS PARA LA UNIVERSIDAD DE BURGOS."						
EMPRESA	1. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS					TOTAL
	1.A OFERTA ECONÓMICA (Licitación 24971,07 € IVA excluido)	BAJA %	1.A OFERTA ECONÓMICA (H. 80 puntos)	1.B PREINSTALACION SISTEMA OPERATIVO EN EQUIPOS (10 puntos)	1.C. INSTALACIÓN EN DESTINO (10 Puntos)	
1 UNIVERSITAS INFORMATICA S.L.	22.074,72	11,60	80,00	10,00	10,00	100,00
2 HERBECON SYSTEMS, S.L	21.801,00	12,69				EXCLUIDA
3 OTEMAR 2020,S.L.	17.452,42	30,11				EXCLUIDA
	MEDIA BAJA	18,13				

De acuerdo lo relatado se propone al Órgano de Contratación:

1. **EXCLUIR a la empresa OTEMAR 2020 S.L.** por no ofertar al conjunto del contrato.



2. **EXCLUIR a la empresa HERBECON SYSTEMS, S.L.** por no cumplir con las características técnicas exigidas en el PPT.

El Punto 15 del Cuadro de Características anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece que **“Todos los licitadores que se presenten a esta licitación deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma (Castilla y León), en la fecha final de presentación de ofertas”**.

Tras comprobar que la empresa mejor valorada se encuentra inscrita en el ROLECE se propone al Órgano de Contratación:

3. Requerir a la empresa UNIVERSITAS INFORMATICA S.L. para que dentro del plazo de **SIETE DÍAS HÁBILES** a contar desde la puesta a disposición del requerimiento mediante el uso de la plataforma PLYCA **de la Universidad de Burgos**, presente la documentación que figura en el Punto 25 del Cuadro de Características anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Una vez recibida y comprobada la documentación, proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a la citada empresa.

EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA

CONFORME,
EL GERENTE

